

1105-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos y movimientos sectoriales del cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela.

Mediante resolución n.º 925-DRPP-2017 de las catorce horas con treinta y nueve minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Valverde Vega, de la provincia de Alajuela, se detectaron inconsistencias en los distritos de Toro Amarillo y Rodríguez. En Toro Amarillo, en relación con el nombramiento de María Eugenia Salazar Alpízar, cédula de identidad n.º 203370367, designada como presidenta suplente y delegada territorial, se advirtió que esta presenta doble militancia al haber sido acreditada con el partido Acción Ciudadana. Además, la señora Salazar Alpízar fue designada dos veces en el puesto de delegada territorial, razón por la cual quedaba pendiente la designación de un nuevo delegado territorial. Asimismo, se omitió nombrar los puestos de tesorero suplente, fiscal propietario y fiscal suplente. En el distrito de Rodríguez, en relación con el nombramiento de la señora Johanna Paniagua Barrantes, cédula de identidad 206030635, se comunicó que esta presentaba doble designación al haber sido nombrada como presidenta propietaria y tesorera suplente.

En atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), tales circunstancias debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Valverde Vega.

Posteriormente, en fecha siete de junio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 1 de las trece horas del lunes cinco de junio del año en curso, mediante la cual acredita en Toro Amarillo a José Manuel Rojas Zamora, cédula de identidad 202380354, como delegado territorial y a Rita Porras Navarro, cédula de identidad 204750890, como presidenta suplente; en el cargo del delegado territorial vacante, se incluye a María Elena Rojas García, cédula de identidad 203430301; a José

Manuel Rojas Zamora, cédula de identidad 202380354, como tesorero suplente, Angelina Porras Navarro, cédula de identidad 204470814, como fiscal propietario y a Manuel Madrigal Aguilera como fiscal suplente. En el distrito Rodríguez, se mantiene la designación de Johanna Paniagua Barrantes, cédula de identidad 206030635 como presidenta propietaria y se incluye a Jacqueline Mora Álvarez, cédula de identidad 108420747, como tesorera suplente; subsanando de esta forma las inconsistencias apuntadas en la resolución referida. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Valverde Vega no presentan inconsistencias y quedaron integradas de la siguiente manera:

ALAJUELA VALVERDE VEGA

DISTRITO TORO AMARILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203920231	OSCAR ROJAS SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
203430301	MARIA ELENA ROJAS GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
207520980	JOSE GABRIEL ROJAS PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
204750890	RITA PORRAS NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
204030762	OLIVIER PORRAS VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
202380354	JOSE MANUEL ROJAS ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204470814	ANGELINA PORRAS NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO
900800198	MANUEL MADRIGAL AGUILERA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203430301	MARIA ELENA ROJAS GARCIA	TERRITORIAL
202380354	JOSE MANUEL ROJAS ZAMORA	TERRITORIAL
205410985	GILBER ANTONIO RODRIGUEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
203920231	OSCAR ROJAS SALAZAR	TERRITORIAL
207280294	GLORIANA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ PORRAS	TERRITORIAL

DISTRITO RODRIGUEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206030635	JOHANNA PANIAGUA BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
205440128	MILEIDY ZAMORA CAMACHO	SECRETARIO PROPIETARIO
203610781	CARLOS LUIS BARRANTES BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
207200791	ANA KAREN HERRERA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
206020207	SIFRIANY MARTIN HERRERA ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
108420747	JACQUELINE MORA ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

204540173	JOHNNY MARTINEZ FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO
203920795	ILSE MARIA MORALES MURILLO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203460433	EDUARDO HERRERA ALVAREZ	TERRITORIAL
202920718	LUIS FERNANDO PANIAGUA HIDALGO	TERRITORIAL
205190733	ANDREA ALFARO CUBERO	TERRITORIAL
203610781	CARLOS LUIS BARRANTES BARRANTES	TERRITORIAL
205440128	MILEIDY ZAMORA CAMACHO	TERRITORIAL
206030635	JOHANNA PANIAGUA BARRANTES	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Valverde Vega de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 7000 - 2017